Expediente: **59/20**
Carátula: **SCAVARDA JUAN RODRIGO C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L., -DEMANDADO
27257359080 - SCAVARDA, JUAN RODRIGO-ACTOR
27313534729 - DEIANA RIZZA, SILVANA CAROLINA-DEMANDADO
27313534729 - TORASSO, PEDRO PABLO-DEMANDADO
27313534729 - GORDILLO, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 59/20

H103014676410

REF: SCAVARDA JUAN RODRIGO c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 59/20

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que Scavarda Juan Rodrigo D.N.I: 35.548.929 no se encuentra incluido en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.-

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 26/9/2023 : Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la instancia que despliega el presente proceso de ejecución de Sentencia como lo es el dictado de providencia de fecha 30/8/2023 notificándose al accionado bajo los apercibimientos contenidos en el art. 145 del C.P.L. , lo resuelto en interlocutoria de fecha 12/12/2022 , el cumplimiento informado por la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán en fecha 18/4/2023 , existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende de informes bancarios extraídos del sistema informático e incorporados como parte integrante de esta providencia y **firme** la presente , líbrese orden de pago a favor del actor Scavarda Juan Rodrigo D.N.I: 35.548.929 desde la cuenta Judicial de los autos del rubro Nro.: 562209547375105 la suma de $425.933,76 y desde la cuenta Judicial Nro.:562209549755518 la suma de $751.953,34 ello en concepto de pago del monto de capital según Sentencia de fecha 28/9/2022 .- A los efectos de la presente y en su oportunidad , líbrese oficio al Banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que tome conocimiento y proceda en su consecuencia . - Oíciese .-

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.